

manera á enemigos que lo combatían de todas maneras, pero siempre de un modo leal.

El ejemplo del gobierno de México era seguido en los Estados: en Guanajuato, el gobernador D. Manuel Doblado dictó en 29 de Mayo de 1857 una circular á sus autoridades subalternas para que fueran ocupadas las existencias de diezmos del obispado de Morelia, con pretexto de no ser obedecida por los párrocos la ley acerca de obvenciones parroquiales: en Zacatecas se dictó tambien un decreto en que se mandaban ocupar semillas pertenecientes á los diezmos por valor de treinta mil pesos, con cuyo motivo se tomaron objetos que valían más de cien mil pesos, cuyas cantidades se perdían entre los que desempeñaban aquellas comisiones, sin que el gobierno lo impidiera, porque el objeto principal era hostilizar á la Iglesia: en Monterrey, porque no fueron recibidas las autoridades oficialmente en la Catedral en la función religiosa que se hace allí á la Virgen María el 8 de Septiembre, fué preso con todo el cabildo el Ilmo. Sr. Obispo D. Francisco de P. Vereá á quien luego se hizo salir desterrado, y en Puebla se desterró tambien al Sr. Gobernador de la Mitra, por no haber querido conceder sepultura á una persona que murió fuera del seno de la Iglesia Católica.

Todo esto ocasionaba una general conflagración, pues en el Estado de Guerrero, los pronunciados al mando del indígena Juan Antonio y del español D. Marcelino Cobos, tenían casi reducidas á nulidad las fuerzas del gobierno de D. Juan Alvarez: en Guadalajara se temía una insurrección en todo el Estado por los pronunciados de Colima al mando del general Ponce de León y de los indios sublevados en la sierra del Nayarit á las órdenes de D. Manuel Lozada, con cuyo motivo se hicieron algunas prisiones y destierros entre personas notables de la sociedad, cuyo influjo temía el gobierno: había tambien varias partidas de pronunciados en los Estados de Yucatán, Oaxaca, Tabas-

co y México, y en el de Querétaro seguía la sublevación de la sierra mandada por el general Mejía.

La situación del gobierno era tambien difícil por sus relaciones en el exterior. El ministro de Hacienda, D. Manuel Payno, que sustituyó á D. Miguel Lerdo de Tejada, había mandado suspender el pago que se hacía á los acreedores españoles por la convención de 12 de Noviembre de 1857 y tratado de 30 de Mayo de 1856 y esto, junto con el desagrado causado por los asesinatos de tierra caliente y S. Dimas, había complicado las relaciones con España á tal grado que el gobierno de aquella nación, mandó retirar á su ministro plenipotenciario, D. Miguel de los Santos Alvarez que había venido en Mayo de 1856; y se negó á recibir en la corte de Madrid al enviado de México, D. José María Lafragua. Y en Roma tambien se negó el Santo Padre á recibir á D. Ezequiel Montes, enviado mexicano, mientras el gobierno no reparara los daños causados á la Iglesia, tanto en sus derechos como en sus bienes, causados por todas sus leyes y medidas anticatólicas.

En el interior, la situación era tan difícil, que aun en los lugares en donde no había revolución, no faltaban asomos de ella, porque la persecución á la Iglesia cada día irritaba más los ánimos. En Zacatecas la persecución era más insolente, cuanto que contaba entre los perseguidores á dos sacerdotes, que cobardes habían desertado de las filas de la milicia sagrada, para ponerse al lado de los que barrenaban el altar: y tan fuerte como era el ataque á los principios católicos, tan digna así era la defensa que se hacía de ellos por medio del periódico "LA VERDAD CATOLICA" que escribía el Sr. Lic. D. Vicente Hoyos. El odio del gobierno al héroe católico, lo condujo á denunciar varias veces sus escritos ante un tribunal, que siendo criatura del mismo gobierno, más que juez era el verdugo de la víctima; pero ésta se mostró tan digna de la causa que defendía, que en cada juicio obtuvo señalados triunfos sobre sus enemigos, hasta que el gobierno halló el

medio de deshacerse de su adversario, suspendiendo primero la publicación del periódico y desterrando en seguida á su autor.

Para esto le sirvió de pretexto que la noche del 29 de Agosto de 1857 se presentaron algunos agentes de policía en la casa del Sr. cura D. Juan José Orrellana para embargar bienes con que pagar una deuda suelta que le demandaba D. Pedro Echeverría, con sólo el objeto de arrastrarlo ante los tribunales civiles: el virtuoso anciano se resistió á esa degradación, y dejó sus bienes á merced de sus enemigos; pero á la hora del embargo el pueblo que veía así ultrajar á su pastor, se amotinó gritando mueras al gobierno.

El alzamiento fué contenido esa misma noche por la fuerza pública, y al día siguiente el gobierno dictó una orden de destierro para el Sr. Lic. Hoyos, el humilde y muy digno sacerdote D. Francisco Marentes, y D. Joaquín Orrellana sobrino del Párroco antes citado, diciendo el gobierno que estas tres personas habían azuzado al pueblo á la hora del embargo para que se amotinara. La orden penal era tan injusta como falsa la suposición: el Sr. Lic. D. Ignacio Alvarez sufría esa noche y á la hora del motín, el último exámen para su recepción de abogado, precisamente en la casa del Sr. Hoyos, que era uno de los sinodales en unión de los Sres. Lics. D. Pedro Bejarano y D. Julián Torres, de manera que á nadie sorprendió aquel destierro como á aquellos señores, por que nadie como ellos estaban seguros de ser falso lo que el gobierno aseguraba respecto del escritor católico á quien tanto temía por su valor y su saber. Hemos consignado este hecho, tanto como un dato histórico para el conocimiento de aquella época, como en testimonio del aprecio y admiración que con justicia debo tributar al Sr. Hoyos como á un noble defensor de la causa católica. La injusticia con que el gobierno lo hizo su víctima gravó en mi corazón el sentimiento con que siempre lo he visto; y me dió á conocer el sello de majestad que queda impreso en la

frente de los que son una verdad práctica de aquella sentencia de la sabiduría Eterna: "Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia"

En el mes de Septiembre de ese año, llegó á Zacatecas el Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Vereá, Obispo de Linares, desterrado de su Iglesia de Monterrey: su llegada al Colegio Apostólico de Guadalupe, fué muy notable porque importó un triunfo para la Iglesia. Uno de los sacerdotes que habían apostatado y que estaba llenando de escándalo á la sociedad, era el jóven D. Francisco Campa, discípulo del ilustre desterrado: luego que llegó fué á visitarlo, ofreciéndole el valimiento de que gozaba con el gobierno, merced á su conducta licenciosa: y el Sr. Vereá, desdeñando aquella protección de que no necesitaba, derramó lágrimas por el extravío del jóven sacerdote, y esas lágrimas produjeron el fruto de rescatar una alma del poder de las tinieblas. El P. Campa, no pudiendo resistir á la caridad de su maestro, su Prelado y su bienhechor, volvió al sendero de la verdad, donde lo halló la muerte á pocos pasos.

En el mismo mes de Septiembre se puso en práctica la Constitución en todas sus partes; y conforme á ella y á las elecciones que se habían hecho, fué declarado presidente constitucional D. Ignacio Comonfort, quien tan persuadido estaba de la ineficacia de la constitución, que para poder gobernar pidió al Congreso facultades extraordinarias, que le fueron concedidas el cuatro de Noviembre. Y es curioso, que el primero de Diciembre prestara el juramento de guardar aquella constitución con que bien sabía no se podía gobernar.

Con esa convicción y de acuerdo con el presidente y las guarniciones de Puebla, Veracruz y Tampico, se pronunció en Tacubaya con la brigada de su mando el general D. Félix Zuloaga, proclamando el siguiente plan.

ARTICULO 1º Cesa de regir desde esta fecha en la República la Constitución de 1857.

2º Debe respetarse el sufragio del pueblo dado libre-

mente en favor de S. E. el presidente D. Ignacio Comonfort; éste continuará investido del mando supremo con todos los poderes necesarios para establecer la paz, promover los adelantos de la nación y dirigir los diversos ramos de la administración pública.

3º Tres meses después de que los estados hayan adoptado este plan, la persona encargada del poder ejecutivo, convocará un congreso extraordinario, cuya misión única será la de redactar una constitución que esté en armonía con la voluntad de la nación, protegiendo los verdaderos intereses del pueblo. Dicha constitución será sometida á los votos de los habitantes de la República antes de su promulgación.

4º Si fuere sancionada por esa votación, se publicará la constitución y el congreso dará un decreto para la elección de presidente constitucional de la República; pero si no fuere aprobada por la mayoría de los habitantes de la República, se revisará á fin de redactarla conforme á la voluntad de la mayoría.

5º Durante el período de los trabajos para redactar la constitución, S. E. el presidente nombrará un consejo compuesto de un vocal y un suplente por cada Estado. Este consejo tendrá las atribuciones que le señale una ley especial.

6º Todas las autoridades que no se declaren en favor de este plan serán destituidas.

Este plan fué aceptado por el Sr. Comonfort, así como por los generales Echegaray y Moreno en Puebla y Tampico, por el gobernador de Veracruz; pero como el Sr. Comonfort nombró su ministerio de los mismos hombres del partido que tantos desastres había ocasionado al país, ésto desagradó á las personas que habían tomado parte en aquel movimiento; y el día 10 de Enero de 1858, el general Parra, segundo jefe de la brigada Zuloaga, reformó el plan de Tacubaya desconociendo la autoridad del Sr. Comonfort y reconociendo como jefe al general Zuloaga para que se encargara de constituir á la República.

El Sr. Comonfort quiso volver las cosas al estado que tenían antes del primer pronunciamiento, poniendo en libertad al Lic. D. Benito Juárez á quien ántes había puesto preso, porque siendo presidente de la Suprema Corte de Justicia, á él correspondía la presidencia de la República conforme á la constitución de 57 en defecto del presidente propietario.

Así es que el Sr. Comonfort le entregó á él el mando supremo de la nación; y él quedó como jefe de las fuerzas que por diez días combatieron con las de los generales Zuloaga y Parra.

Luego que en Puebla y Veracruz se supo la reforma del plan por el general Parra y la contra revolución hecha por el señor Comonfort, en Puebla se declaró neutral el general Echegaray y en Veracruz abandonaron el plan de Tacubaya, volviéndose á adherir á la constitución de 57. Esto hizo vacilar los ánimos y por unos días estuvo indecisa aquella lucha tenida en el mismo seno de la capital de la República; pero en aquellos momentos de indecisión, se presentaron al frente de las fuerzas pronunciadas los generales D. Luis Osollo y D. Miguel Miramón, cuyo prestigio como militares, por su heroico valor y sus conocimientos en el terrible ramo de la guerra, dió grande entusiasmo á los sostenedores del plan de Tacubaya.

Mejor dirigidas entonces las operaciones por parte de los pronunciados, obtenían mayores ventajas; y arrastrado por el influjo y el prestigio de los jefes que salían á la lucha, el General Liceaga abandonó á Comonfort pasándose con su fuerza á los pronunciados, todo lo cual hizo al jefe de las fuerzas del gobierno abandonar la capital, que quedó absolutamente en poder del ejército que proclamaba el plan de Tacubaya reformado.

El Sr. Comonfort salió de la capital y luego del país, acabando así su gobierno, que causó tantos males á la nación, porque él sancionó la anarquía con tantas leyes que fueron una fuente envenenada de males; y

aunque conocía el mal, no tuvo valor de seguir el sendero de una reforma nacional. De esta manera dejó una triste memoria de su gobierno, en el partido á quien había servido de instrumento y con quien al fin se divorció; y un amargo recuerdo á la sociedad, con tantas medidas de persecución á la Iglesia. ¡Su vida como jefe de la nación es un triste ejemplo de lo que son los hombres que sacrifican su conciencia, poniéndola al servicio de un partido ciego: su muerte es una terrible prueba de las venganzas divinas contra los perseguidores de la Iglesia Santa!

* *

115.—*La guerra llamada de la Reforma y la exclaustación de los religiosos de Guadalupe.*

¡Qué altos é insondables son los juicios de la ciencia y la sabiduría de Dios, y qué inescrutables sus caminos!

El hombre, á fuerza de subyugar su espíritu, la parte más noble de su ser, á las exigencias de la materia corruptible y de arrastrar ésta por la fangosa superficie por donde camina, se llega á formar un hábito y como una necesidad de considerar todas las cosas con relaciones puramente temporales, rompiendo así la dependencia natural de todos los seres de la mano de su Hacedor, y negando, muchas veces sin quererlo, esa eterna y absoluta soberanía que corresponde sobre todo lo creado al Señor que lo ha sacado de la nada.

De esta manera, sobre el velo natural que oculta á la vista de la criatura la acción soberana del Criador, se pone un nuevo velo que quita á la penetración de la razón aquella luz que de la claridad infinita se destella para alumbrar y hacer accesible á la inteligencia humana la parte de los misterios que al Señor plugo hacer comprensibles á sus criaturas: y ésta es la razón porque, todos los pavorosos misterios referentes al

dogma terrible de la libertad humana, y todas las cuestiones que se relacionan con la cuestión general entre el bien y el mal, jamás han podido tener una satisfactoria solución en las ciencias racionalistas ó puramente humanas, las cuales no las resuelve sino la ciencia católica; que puesta entre el abismo inmenso que media entre Dios y el hombre, recibe los esfuerzos de la inteligencia humana en aquellos límites donde se alzan las inaccesibles barreras que su razón no puede traspasar, para conducirla en alas de la fé hasta las inconmensurables playas de lo infinito, donde con una luz sin menguante fulguran los resplandores de la sabiduría eterna.

El hombre, discurrendo con la sola luz de su razón, siempre anda agitado con las cuestiones de por qué existe esa lucha incesante entre el bien y el mal: por qué mientras unos hombres, unos pueblos, unas naciones, se cuentan bajo el fatídico peso del mal, otros alzan su frente como un hermoso reverbero del bien; y por qué cuando en una parte dada de la humanidad se agita la lucha entre la causa del bien y del mal, no siempre se consigue que los acontecimientos determinen la victoria del primero como la comprende la mezquina inteligencia humana. Pero si la razón sube por esa altísima montaña de la historia, recogiendo como solución de la cuestión que quiere resolver, todos los pasos de la humanidad en su relación dependiente de criatura con su Criador hasta llegar á la cima de esa elevadísima cumbre, donde vé el terrible drama del paraíso, cayendo el hombre de su inocencia y grandeza primitiva al estado de degradación en que lo dejó su pecado; y si estudia allí en su origen, la cuestión entre el bien y el mal, y para resolverla busca una luz en regiones más altas y no sombrías como los oscuros laberintos por donde el hombre es conducido por sus pasiones, entonces vé que los triunfos del mal sobre el bien jamás son definitivos: que no hacen sino prolongar la cuestión y aplazar el tiempo de la victoria, para el